

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "CONOCIMIENTO CIENTÍFICO PARA AVANZAR HACIA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: UNA ECOLOGÍA TRANSLACIONAL ES NECESARIA." REFERENCIA INTERNA M1944**

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso público para la contratación laboral temporal de 4 puestos dentro del proyecto "Conocimiento científico para avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una ecología translacional es necesaria.", según convocatoria de 23 de Mayo de 2019, y según lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado resuelve elevar a definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos.

**CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE**

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
0**166**	CANO	RUIZ	JUDITH
***1907**	CRUZ	ALONSO	VERÓNICA
*2**6*36*	GARCÍA	ARGÜELLES	SARA
5***980**	GONZALEZ	LOPEZ	LAURA
***5556**	GONZÁLEZ	DÍAZ	PATRICIA
****3741*	RODRÍGUEZ	MERINO	ARGANTONIO
***0450**	SACRISTÁN	ROMERO	FRANCISCO

**CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE**

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
0***9*46*	BERNABÉ	VÍRSEDA	IGNACIO
*FW**7*5*	CIDRAL	DA COSTA JUNIOR	AVANOR
0**4*9*3*	GONZÁLEZ	CANALES	JAVIER
***6087**	RICOTE	MARTÍNEZ	NATALIA

**OBSERVACIONES CANDIDATOS:**

- Ignacio Bernabé Vírseda: No aporta fotocopia del título requerido para convocatoria (Doctor) o resguardo acreditativo del pago de tasas del mismo que acredite la posesión del mismo. No adjunta informe de vida laboral.
- Avamor Cidral da Costa Junior: No aporta traducción jurada en el caso de títulos no expedidos en lengua castellana según la parte décima, apartado b de la convocatoria. No adjunta informe de vida laboral.
- Javier González Canales: No aporta fotocopia del título requerido para convocatoria (Doctor) o resguardo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	26-06-2019 10:40:11

Universidad Rey Juan Carlos  
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	27-06-2019 09:21:31

Universidad Rey Juan Carlos  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>



**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "CONOCIMIENTO CIENTÍFICO PARA AVANZAR HACIA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: UNA ECOLOGÍA TRANSLACIONAL ES NECESARIA." REFERENCIA INTERNA M1944**

- acreditativo del pago de tasas del mismo que acredite la posesión del mismo.
- Natalia Ricote Martínez: No adjunta informe de vida laboral.

**OBSERVACIONES GENERALES:**

No hay observaciones.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, a 26 de junio de 2019

**EL RECTOR,**  
**P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)**  
**La Vicerrectora de Investigación**

**Visitación López-Miranda González**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	26-06-2019 10:40:11

Universidad Rey Juan Carlos  
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	27-06-2019 09:21:31